



(*) mides



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Resolución N° 1780/016

Montevideo, **28 DIC. 2016**

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 61/2016 dirigida a Empresas para el "Suministro de materiales de higiene 2017"; -----

Resultando: I) que con fecha 2 de diciembre de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Abreviada N° 61/2016; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 61/2016 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto;-----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 15 de diciembre de 2016 surge que se presentaron al llamado las siguientes Empresas: **Bidalcór S.A., Boyerco S.A., Centro de Información al Comerciante SRL (CIC), Marcas Famosas S.A., Mas Sanin, Elena Celina, Promet S.A., Sebamel S.A., Sindway S.A., Sistema Flamingo SRL y Somalux S.A.**; -----

IV) que amparados en el Art. 66 del TOCAF, la División Logística de esta Secretaría de Estado en su informe de fecha 22 de diciembre de 2016 agregado a fojas 39 a 41 de los presentes, procedió a analizar la oferta conforme a los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares sugiriendo adjudicar la Licitación Abreviada N° 61/2016 a las Empresas: **Sistema Flamingo SRL, Marcas Famosas S.A. Mas Sanin, Elena Celina y Centro de Información al Comerciante SRL (CIC)**; ----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe de la División Logística de adjudicar la Licitación Abreviada N° 61/2016 a las Empresas antes mencionadas; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias;-----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

1.- Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 61/2016, a las Empresas que a continuación se detallan, para el "Suministro de materiales de higiene 2017" de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO / ARTÍCULO	Cantidades	UNIDAD	Observaciones	EMPRESA	OPCIÓN	PRECIO TOTAL IVA incluido	TOTALES EMPRESA
1	DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO	5		METALICO C/LLA VE P/ROLON 600 MTS. BUJE GRANDE	SIST. FLAMINGO SRL.		4.880,00	4.880,00
2	DISPENSADORES DE PAPEL TOALLA	10		C/PALANCA PARA ROLON DE 300 MTS. BUJE CHICO	DESIERTO		0,00	
3	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	15		ACERO INOXIDABLE - 500 ML. Aprox.	MARCAS FAMOSAS S.A.		10.797,00	
4	JABON LIQ. P/ MANOS ANTIBACTERIAL	900	LTS.	90 BIDONES X 10 LTS. - C/ENVASE INCLUIDO	MARCAS FAMOSAS S.A.		60.390,00	71.187,00
5	PAPEL HIGIENICO ROLON	2.400	ROLONES	600 MTS.C/ROLON - BLANCO. - BUJE GRANDE	MAS SANIN ELENA	1	276.403,20	276.403,20
6	PAPEL TOALLA ROLON	2.000	ROLONES	300 MTS.C/ROLON - BEIGE - BUJE CHICO	C.I.C. SRL.		408.456,00	408.456,00
							TOTAL GRAL.	760.926,20

2.- Desestimar las propuestas presentadas para el ítem 2 Disp. Papel Toalla c/palanca p/rolón de 300 mts, en virtud de no ajustarse a lo solicitado por el pliego. -----

3.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 1, Financiación 11 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----

4.- Comuníquese a las Empresas, publíquese, etc.-----

T.M


 Ec. Graciela Mazzuchi
 Directora General
 Ministerio de Desarrollo Social